

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2016

Lugar, Hora y Fecha: En la Ciudad de Xalapa – Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en Av. Lázaro Cárdenas N° 295 de esta Ciudad, se reunieron las personas que más adelante se indicarán.-----

Motivo: Celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de acuerdo en los Artículos 17, 18 y 19 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 10; y 11 Fracción IX de su Reglamento Interior y previa Convocatoria que con fecha 05 de diciembre del presente año, se remitió a los titulares y a los invitados especiales.----

Integrantes del Consejo: Se encuentran presentes los CC. **Lic. Indira Rosales San Román**, en representación del **Lic. Miguel Ángel Yunes Linares**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV, según Oficio N° SP/60/2016 de fecha 6 de diciembre del presente, enviado por el Secretario Particular del C. Gobernador; **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, **Lic. José Rodrigo Marín Franco**, en representación de la **Lic. Indira Rosales San Román**, Secretaria de Desarrollo Social; **Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha**, en representación de la **Mtra. Clementina Guerrero García**, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado; **MAP. Olga Lidia Maza Benavides**, en representación del **Dr. Arturo Irán Suárez Villa**, Secretario de Salud y Director General de Servicio de Salud de Veracruz; **Arq. Saúl Aldana Rodríguez**, en representación del **Dr. Joaquín Rosendo Guzmán Avilés**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.-----

Invitados: **Dra. A.P. Norma Trinidad Vásquez**, en representación del **Mtra. Mariana Aguilar López**, Secretaria del Medio Ambiente; **Ing. Carlos Ignacio Alonso Zúñiga**, en representación del **Ing. Marco Antonio Parra Cota**, Director del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA; **Lic. Javier Eulalio Rodríguez Barrientos**, en representación del **Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz**, Delegado Estatal de BANOBRAS; así como a los CC. **Lic. Alan Absalón Galicia García**, **Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales** y **Lic. Enrique Samberino Lara**, funcionarios de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-----

- Orden del Día**
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - 2.- Presentación de los integrantes del Consejo de Administración de la CAEV e invitados especiales.
 - 3.- Presentación del **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, como Director General de la Comisión del Agua.
 - 4.- Autorización del Consejo para otorgar poder al **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, como Director General de la CAEV.
 - 5.- Autorización para otorgar poder a favor de personal de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
 - 6.- Palabras del Director General de la CAEV.
 - 7.- Clausura.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----

El Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Alán Absalón Galicia García**, previa autorización del Consejo, confirmó la asistencia, encontrándose presentes los miembros necesarios, para celebrar la presente Sesión.---

2.- Presentación de los integrantes del Consejo de Administración de la CAEV e invitados especiales.----

El **Lic. Alán Absalón Galicia García**, Secretario Técnico de la CAEV, en uso de la voz da la bienvenida a los Consejeros de la CAEV e Invitados, funcionarios Federales, Estatales y personal de esta Comisión que nos acompañan, a continuación presentaré a los Consejeros asistentes de esta Comisión; **Mtra. Indira Rosales San Román**, en representación del **Lic. Miguel Ángel Yunes Linares**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV, según Oficio N°



SP/60/2016 de fecha 6 de diciembre del presente, enviado por el Secretario Particular del C. Gobernador; **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, **Lic. José Rodrigo Marín Franco**, en representación de la **Mtra. Indira Rosales San Román**, Secretaria de Desarrollo Social; **Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha**, en representación de la **Mtra. Clementina Guerrero García**, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado; **MAP. Olga Lidia Maza Benavides**, en representación del **Dr. Arturo Irán Suárez Villa**, Secretario de Salud y Director General de Servicio de Salud de Veracruz; **Arq. Saúl Aldana Rodríguez**, en representación del **Dr. Joaquín Rosendo Guzmán Avilés**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.-----

-Así como los Invitados Especiales, **Dra. A.P. Norma Trinidad Vásquez**, en representación del **Mtra. Mariana Aguilar López**, Secretaria del Medio Ambiente; **Ing. Carlos Ignacio Alonso Zúñiga**, en representación del **Ing. Marco Antonio Parra Cota**, Director del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA; **Lic. Javier Eulalio Rodríguez Barrientos**, en representación del **Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz**, Delegado Estatal de BANOBRAS.-----

3.- Presentación del Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez, como Director General de la Comisión del Agua.-----

Continuando con la Sesión El **Lic. Alán Absalón Galicia García**, menciona que el **C. Lic. Miguel Ángel Yunes Linares**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 49 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 8 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo N° 21 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz, con fecha primero de diciembre del año dos mil dieciséis, designó al **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con estudios de Licenciatura en Diseño Industrial y Arquitectura, así como estudios en la Ley General de Equilibrio Ecológico, Ley General de Adquisiciones y Obra Pública y Ley de Aguas Nacionales, así como en la participación en diversos cursos de Administración pública, para el manejo de Programas Federales.-----

Cabe mencionar que se le otorgó un significativo reconocimiento como **Primer Lugar Nacional** por la práctica en la operación del programa Federal “**Microrregiones**” en la Delegación SEDESOL en Veracruz, Ver.-----

Quien ha desempeñado diferentes cargos Administrativos, en el Sector Público como Regidor Séptimo, con las Comisiones de Tránsito y Vialidad, Ciencia y Tecnología y Consejo Municipal de Planeación en el Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Ver., Director Regional del Organismo de Cuenca Golfo-Centro (CONAGUA), Coordinador Estatal del Programa “**Microrregiones**” en la SEDESOL Federal, Asesor en la Coordinación de Desarrollo Industrial dentro de la Regiduría 11 del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Ver.-----

En el Sector Privado, Gerente General de la empresa; Ingeniería e Instalaciones Internacionales, S.A. de C.V.; Gerente General de la empresa Inviroment del Golfo, S.A. de C.V.; Socio y Co-Fundador de la empresa Obras Diversas del Istmo, S.A. de C.V., Residente General de Obras Civiles Hidráulicas y Electromecánicas de la empresa Constructora y Arrendadora Esparza, S.A. de C.V., Jefe de Producción y Control de Calidad de la empresa Anuncios Luminosos Termo-Form.-----

4.- Autorización del Consejo para otorgar poder al Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez, como Director General de la CAEV.-----

Continuando con el Orden del Día, el **Lic. Alán Absalón Galicia García**, Secretario Técnico de esta Comisión, concede el uso de la voz al Jefe de la Unidad jurídica **Lic. Enrique Samberino Lara**, quien manifiesta lo siguiente, el objetivo de plantear a los Consejeros la necesidad de proveer al Director General de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz de un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con la finalidad de que pueda representar legalmente las facultades y atribuciones que le confiere el Artículo 19 Fracción II de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2486, 2487 y 2488 del Código Civil vigente en nuestro Estado y demás relativos y aplicables, por lo que se solicita a este Honorable Consejo, se autorice dicho instrumento público.-----

Primero.- De conformidad con el Capítulo I, Sección Primera, Artículo 19 Fracción II de la Ley 21 de

Aguas del Estado de Veracruz de la Llave; 2486, 2487 y 2488 del Código Civil vigente en nuestro Estado, solicitamos al Consejo de Administración se sirva otorgar poder para pleitos y cobranzas y actos de Administración al C. **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, titular de la CAEV para que lo ejerza en representación de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, dentro del marco Jurídico aplicable.-----

Segundo.- De la misma manera se solicita al Consejo se revoque el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, concedido en el **Acuerdo N° 03/2016** de fecha 07 de junio de 2016, al Director General de la CAEV, **Mtro. Eduardo Alejandro Vega Yunes**, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la CAEV.-----

Tercero.- Se designe al **Lic. Enrique Samberino Lara**, Jefe de la Unidad Jurídica de esta Comisión, como Delegado para que ejecute el acuerdo que emita el Consejo de Administración, para efecto de que acuda a la Notaría Pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes citados, así como para que los firme.-----

Acuerdo N° 04/2016.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo de Administración, autoriza otorgar poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración al C. **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, Sección Primera, Artículo 19 Fracción II de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2486, 2487 y 2488 del Código Civil vigente en nuestro Estado y demás relativos y aplicables, revocando igualmente el poder que se otorgó al Director General **Mtro. Eduardo Alejandro Vega Yunes**; así como se designe al **Lic. Enrique Samberino Lara**, funja como Delegado para que acuda a la Notaría Pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes, así como para que los firme.-----

5.- Autorización del Consejo para otorgar poder a favor del personal de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-----

Continuando con el Orden del Día, el **Lic. Alán Absalón Galicia García**, concede el uso de la voz al **Lic. Enrique Samberino Lara**, Jefe de la Unidad Jurídica, quien menciona que con fundamento en los Artículos 19 Fracción II, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2486, 2487 y 2488 del Código Civil vigente en nuestro Estado, solicitamos al Consejo de Administración se sirva otorgar poder a los servidores públicos que a continuación se enumeran, en los siguientes términos:-----

Primero.- Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, a los servidores públicos adscritos a Oficinas Centrales quienes asumieron el cargo en las siguientes fechas:-----

N	Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso
1	Lic. Enrique Samberino Lara.	Jefe de la Unidad Jurídica.	1 diciembre 2016
2	Lic. Alán Absalón Galicia García	Secretario Técnico	1 diciembre 2016
3	Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales	Subdirectora Administrativa	1 diciembre 2016

Segundo.- De la misma manera se revoque el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración concedido a los CC. **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, Subdirector Administrativo y **Lic. Raúl Mota Molina**, Jefe de la Unidad Jurídica de la CAEV.-----

Tercero.- Se designe al **Lic. Enrique Samberino Lara**, Jefe de la Unidad Jurídica de esta Comisión, como Delegado para que ejecute el acuerdo que emita el Consejo de Administración, para efecto de que acuda a la Notaría Pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes citados, así como para que los firme.-----

Acuerdo N° 05/2016.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo de Administración autoriza otorgar poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración a los CC. **Lic. Enrique Samberino Lara**, **Lic. Alán Absalón Galicia García** y **Lic. Mónica Elizabeht Villa Corrales**, Jefe de la Unidad Jurídica, Secretario Técnico y la Subdirectora Administrativa, con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, Sección Primera, Artículo 19 Fracción II de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2486, 2487 y 2488 del Código Civil vigente en nuestro Estado y demás relativos y

aplicables, revocando igualmente el poder que se otorgó a los CC. **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández y al Lic. Raúl Mota Molina**, Subdirector Administrativo y Jefe de la Unidad Jurídica respectivamente, así como al **Lic. Enrique Samberino Lara**, funja como Delegado para que acuda a la Notaría Pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes, así como para que los firme.-----

6.- Palabras del Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-----

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico, **Lic. Alán Absalón Galicia García**, concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, Director General de la CAEV, quien expresa lo siguiente, buenas tardes señores Consejeros e Invitados Especiales, quiero agradecerles su asistencia a esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración; El Señor Gobernador del Estado **Lic. Miguel Ángel Yunes Linares**, me ha instruido que haga un recorrido por todo el Estado, con el único objetivo de llevarle a todos los Veracruzanos la ampliación y el mejoramiento del servicio de agua y saneamiento a los 212 Municipios, que son cubiertos por las 68 Oficinas Operadoras que pertenecen a la CAEV y Coatzacoalcos, Ver.-----

Pondré todo mi esfuerzo, experiencia al servicio de esta Institución que hoy me toca encabezar, en mi encontrarán un amigo dispuesto a trabajar de manera coordinada con todas las Instituciones, con el único objetivo de encontrar la mejor solución a cualquier problema que pudiera presentarse.-----

Continuando con el uso de la voz, el **Lic. Esparza** menciona que el día 26 de septiembre de 2014 mediante Oficio SFP/1347/2014, el entonces Secretario de Finanzas y Planeación, C. **Mtro. Mauricio Audirac Murillo**, solicita la transferencia de los saldos de los programas federalizados; APAZU, PROSSAPYS, PROTAR, PROME, PROIN y AGUA LIMPIA (CONAGUA), los cuales ascendieron a 220 MDP, de la CAEV a SEFIPLAN, dichos recursos a la fecha no han sido reintegrados.-----

Consecuencias:

- Suspensión y terminación anticipada de 68 obras.
- Un pasivo por pagar de \$ 47'205,863.65 más el rubro de cruzada contra el hambre de \$45'346,324.93
- Observaciones de los Entes Fiscalizadores.
- Malestar Social y Municipal.
- No poder participar de los recursos federales en los ejercicios 2015 y 2016 (CONAGUA).

SEFIPLAN no informa sobre los "Testigos de Pago" (pago de estimaciones), de las cuentas por liquidar así como el pago de las instrucciones de pago (pago de estimaciones) del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, (antes 2 % a la Nómina), del cual se desprenden aún más observaciones por falta de pago del recurso estatal.-----

Propuestas:

Nuevamente esta Comisión, expone ante este Consejo que la CAEV solicitará a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) haga el reintegro de los 220 MDP, más sus cargas financieras del recurso transferido como fue plasmado en el acuerdo N° 10/2016 de fecha 29 de abril del 2016.-----

Solicitamos a la SEFIPLAN, el pago de la contraparte estatal del ejercicio 2014, según acuerdo No. 11/2016 de fecha 29 de abril 2016, con lo cual se regularizaría los pagos pendientes y el cierre administrativo del ejercicio fiscal 2014, así mismo solucionamos;-----

- Situación jurídica de los contratos de ese ejercicio.
- Solventamos observaciones de auditoría.
- Se soluciona los problemas sociales, municipales y con las empresas.
- Condiciones para seguimiento de todas las obras inconclusas del ejercicio 2014.
- Solicitaremos a CONAGUA participar del ejercicio 2017.

Del recurso Estatal autorizado para el ejercicio 2016, se hará la consulta de la disponibilidad y su refrendo a SEFIPLAN.

Se tienen 11 acciones por iniciar con un monto de \$ 61,112,926.90, las cuales fueron gestionadas por el movimiento Antorcha Campesina, se analizará jurídicamente la posibilidad de realizar la cancelación de los contratos y volver a licitar las acciones.-----

Así mismo, se tienen 9 acciones en proceso con un monto de \$125'395,053.77.-----

De manera paralela existen 7 acciones que con **\$7.8 MDP** se concluirán en un plazo no mayor a tres meses.

Departamento Técnico de Operación.

Área de oportunidad

Falta de macro medición en fuentes de abastecimiento (Existe un 36%).

No cuenta la oficina operadora con planos de la infraestructura.

Altas pérdidas de producción y deficiencia en el abastecimiento.

Elevados costos de consumo de energía debido a equipos con baja eficiencia e instalaciones en mal estado.

Falta de equipo para diagnósticos (Equipos de medición de parámetros eléctricos e hidráulicos).

Falta de mantenimiento preventivo electromecánico y sin stock de equipos para el mantenimiento correctivo.

Falta de capacidad técnica y disponibilidad de equipos y herramientas de trabajo.

Acciones de mejoras

Instalación, sustitución o reparación de macro medidores.

Actualizar y elaborar planos digitalizados.

Aplicación de un programa intensivo de recuperación de caudales y balanceo de redes.

Se realizará diagnóstico electromecánico, instalación o reposición de capacitores, reparación o sustitución por equipos de alta eficiencia, análisis de recibos de CFE para posibles cambios tarifarios. Revisión de instalación para automatización.

Adquisición de equipos para diagnósticos evaluación de redes y equipos eléctricos.

Inventariar y reparar equipos dañados, así como la adquisición de un stock para almacén.

Capacitación del personal técnico de operación y mantenimiento y adquisición de equipos y herramientas mínimas necesarias para cada tipo de oficina.

Departamento de Calidad y Administración del Agua.

Área de oportunidad

Factibilidades: Falta de control y seguimiento en el proceso para otorgar factibilidades, provoca clandestinaje y alarga los tiempos de respuesta que pueden ser de hasta 7 meses.

Acciones de mejoras

Implementar formatos y controles de trámites desde la solicitud hasta el alta en el padrón de usuarios para lograr un tiempo de respuesta de 30 días, así mismo supervisión para los trámites que fueron suspendidos en el proceso (no realizaron el pago).

Coordinar la expedición de factibilidades con las instancias que solicitan el trámite de la factibilidad.

Incorporar a todos los usuarios de factibilidades en el padrón.

Control de calidad del agua: Falta de vigilancia de 13 plantas de tratamiento de Aguas Residuales y 10 plantas potabilizadoras que se encuentran en operación. No se cuenta con stock de materiales y equipos para llevar a cabo las acciones de desinfección. Falta de Mantenimiento de las 14 plantas potabilizadoras portátiles. La infraestructura carece de condiciones fisicosanitarias adecuadas.

Establecer calendario de recorridos quincenales en las descargas de las 13 plantas de tratamiento de aguas residuales para verificar que se cumpla con la norma en la descarga a cuerpos receptores así mismo que las 10 plantas potabilizadoras cumplan con la norma para consumo humano. Adquisición de dosificadores de cloro y refacciones para su mantenimiento e instalación para oficinas operadoras. Adquirir equipos y materiales necesarios para mantener en condiciones de operación las 14 plantas potabilizadoras portátiles. Visitas a oficinas operadoras para verificar el cumplimiento de las condiciones fisicosanitarias señaladas en la NOM-230

Aguas estatales: No se cuenta con padrón de aguas estatales y falta legalizar la expedición de títulos de concesión de aguas estatales. Falta actualizar el inventario de títulos de concesión de aprovechamientos de aguas nacionales y permisos de descarga a cuerpos receptores de aguas nacionales.

Implementar acciones de fortalecimiento en el área de aguas estatales con personal calificado quienes desarrollarán en etapas la ubicación, delimitación y geo referencia de los cuerpos de agua clasificados de competencia estatal. Establecer procesos de coordinación con las oficinas operadoras para la actualización y trámite de los títulos y permisos de descarga.

Les agradezco nuevamente sus atenciones y me suscribo a sus atentas órdenes.-----

Continuando con la Sesión el Secretario Técnico, **Lic. Alán Absalón Galicia García**, concede el uso de la voz a la Lic. **Lic. Indira Rosales San Román**, Secretaria de la SEDESOL, quien expresa buenas tardes a todos, en representación del C. Gobernador de Veracruz, **Lic. Miguel Ángel Yunes Linares**, felicito al **Lic. Víctor Manuel Esparza**, como Director General de CAEV. Estamos seguros que es una persona con amplísima experiencia en el tema y que va a hacer un excelente trabajo en CAEV, no me queda ninguna duda, igual hago extensiva la felicitación y el reconocimiento a su equipo de trabajo al Secretario Técnico, a la Subdirectora Administrativa y al Jurídico porque desde el primer día que nosotros llegamos aquí a iniciar los procesos de entrega-recepción, estuvieron trabajando arduamente en esos días, lo cual ha permitido llegar con un diagnóstico y conocimiento del sistema mejor que en otras áreas, lo que podemos destacar la experiencia y dedicación que se tuvo durante la entrega-recepción, es por eso que vale la pena reconocerlo.--- Respecto a las obras que se van a realizar en CAEV, lo cual el Director nos ha comentado que se encuentran en lista de espera, se adeudan y se encuentran en proceso de determinar cuál va a ser el criterio de los trabajos que deberán realizarse, se ha platicado con el Gobernador para determinar la atención prioritaria del Estado, vamos a tratar de hacer un equilibrio entre las obras que se refieren a las zonas de atención prioritaria y a las que atañen a las zonas urbanas, lo que vamos a tratar es, hacer más con menos y dar golpes de precisión respecto a las obras y trabajos que debieran realizarse.-----

En general me parece que el diagnóstico del funcionamiento que nos han hecho llegar la Comisión, es óptimo, es una Institución que ha trabajado administrativamente de alguna manera bien, sin embargo hay algunos temas que nos parece que van a ser el reto central dentro de ésta Administración y que correrá a cargo del Jurídico, Administrativo y del propio Director, que es como bien lo dijo la Licenciada Villa, la Centralización de las Oficinas de Operación, lo que se ha notado en éste proceso una tropicalización de las Oficinas, no hay una verdadera administración del gasto.-----

Sin embargo a pesar de ser óptimo, se dejaron algunos cabos sueltos, creemos que al centralizar y tener un verdadero control desde la Oficina Central, se tendrá mayor recaudación y seguramente encontraremos por ahí más trabajadores que no se presentan a laborar, a simple vista el número parece exagerado en algunas Oficinas Operadoras, en relación con el número de tomas y población que atienden.-----

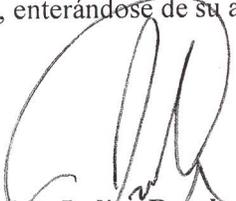
Recordemos el tema de los cambios de Oficina, es un tema muy delicado, más que en otras Secretarías o en otros Sectores, porque la CAEV es un Organismo vivo, sabemos lo que representa, el que deje de funcionar

en algunas de las zonas, el impacto social es alto, entonces se tendrán que solicitar las renunciaciones de las personas que en base a los resultados y a las auditorías, se tengan que ir.-----
Por mi parte y la del C. Gobernador, se quiere que éstas Juntas de Consejo no sean nada más protocolarias, sino que en realidad nosotros pongamos sobre la mesa los temas Administrativos, Jurídicos que se tengan que tratar en este Consejo, me gustaría que se llevarán este mensaje a sus titulares, no queremos nada más cumplir con protocolos, sino de verdad ser participativos, por lo cual esperamos la colaboración de cada uno de ustedes, repito creo que el Organismo queda en excelentes manos la del **Licenciado Víctor Manuel Esparza Pérez.**-----

Posteriormente intervienen los Consejeros de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Dirección General de Servicio de Salud de Veracruz; Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, así como los invitados especiales de la Secretaría del Medio Ambiente, CONAGUA y BANOBRAS, quienes desean al nuevo Director General, éxito en sus funciones y el compromiso de seguir colaborando en este Organismo.-----

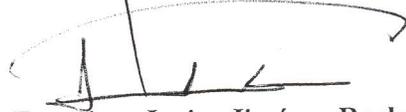
Cierre del Acta

Dado que no se presentó otro asunto que tratar, se da por terminada la presente siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron, para su debida constancia, enterándose de su alcance, contenido y obligatoriedad legal.-----


Lic. Indira Rosales San Román.
En representación del C. Gobernador
Constitucional del Estado de Veracruz

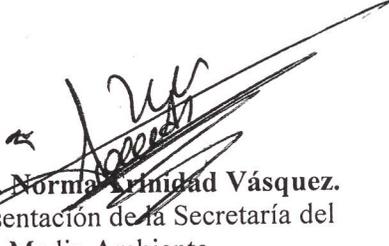

Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez
Director General de la CAEV.

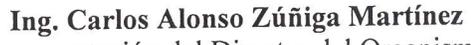

Lic. José Rodrigo Marín Franco.
En representación de la Secretaría de
Desarrollo Social.

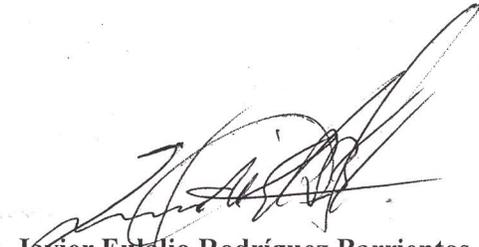

Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha.
En representación del Secretario de
Finanzas y Planeación.


MAP. Olga Lidia Maza Benavides.
En representación del Secretario de
Salud y Director General de Servicio de Salud
de Veracruz.


Arq. Saúl Medina Rodríguez.
En representación del Secretario de Desarrollo
Agropecuaria, Rural y Pesca.


Dra. A.P. Norma Trinidad Vásquez.
En representación de la Secretaría del
Medio Ambiente.


Ing. Carlos Alonso Zúñiga Martínez
En representación del Director del Organismo de
Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA.



Lic. Javier Eulalio Rodríguez Barrientos.
En representación del Delegado Estatal de
BANOBRAS.



Lic. Alán Absalón Galicia García.
Secretario Técnico.



Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales.
Subdirectora Administrativa.



Lic. Enrique Sumbertino Lara.
Jefe de la Unidad Jurídica.

